BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 68 Fecha 20-julio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2017 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2017, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Muebles para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el Memorándum DCETP Nº 134/2017 de fecha 28 de junio de 2017 y los Correos Electrónicos de fecha 30 de junio de 2017 y 03 de julio de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios, por las cuales remite las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; el informe D.A Nº 1908/2017 de fecha 17 de julio de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, referente a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2017; el Dictamen N° 356 de fecha de 11 de julio de 2017 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que por informe D.A Nº 1908/2017 de fecha 17 de julio de 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2017, para la Adquisición de Muebles para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; que de conformidad con la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, corresponde el llamado de la citada Licitación, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2017, para la Adquisición de Muebles para el Banco Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 61 (sesenta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.------

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092